

8H9507476

09/2007



C.N.M.V.
ROBERTO PAREJO GAMIR
 Registros **NOTARIO**
 D. Ramón de la Cruz, 33 - 1ª Izqda.
 Tel: 91 576 81 18 - 91 576 30 73
 28001 MADRID
 Anotaciones
 Nº R.O. 8485.1

ACTA DE MANIFESTACIONES A INSTANCIA DE "EUROPEA DE
 TITULIZACION, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE
 TITULIZACION". -----

NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO.-----

En Madrid, a veintiuno de Diciembre de dos --
 mil siete.-----

Ante mi, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Ma-
 drid y de su Ilustre Colegio, -----

-----COMPARECE: -----

DON MARIO MASIÁ VICENTE, mayor de edad,

-----INTERVIENE: -----

INTERVIENE: En nombre y representación de
 "EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE
 FONDOS DE TITULIZACIÓN" (en adelante la "Sociedad
 Gestora") con domicilio en Madrid, calle Lagasca
 120 y C.I.F. nº A-80514466 entidad constituida de
 conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto

de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en adelante la "Ley 19/1992"), en virtud de autorización otorgada mediante O.M. de 17 de diciembre de 1992, mediante escritura otorgada el 19 de enero de 1993 ante el Notario de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos, con el número 117 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª. con fecha 11 de marzo de 1993; y transformada en Sociedad Gestora de Fondos de Titulización conforme a lo dispuesto en el capítulo II y en la disposición transitoria única del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización, en virtud de la autorización otorgada por la O.M. de 4 de octubre de 1999 y mediante escritura otorgada el 25 de octubre de 1999 ante el Notario de Madrid D. Luis Felipe Rivas Recio con el número 3.289 de su protocolo, que causó la ins-



8H9507475

09/2007



cripción 33 de la hoja abierta a la Sociedad en dicho Registro Mercantil. -----

Asimismo, la Sociedad Gestora está inscrita en el Registro especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2. -----

Acredita su representación con copias autorizadas y debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, que exhibe de los poderes conferidos a su favor, como Director General de dicha Entidad, en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de dicha Entidad en su reunión de fecha 19 de enero de 1.993, solemnizado en la escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Roberto Blanquer Uberos, en fecha 11 de marzo de 1.993, con el número 783 de orden de su protocolo, y, de la ampliación de poderes, en virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de dicha entidad, en su reunión de fecha 28 de enero de 2.000, elevado a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Luis-Felipe Rivas Recio, el día

16 de febrero de 2.000, con el número quinientos sesenta y seis de su protocolo. De ambos apoderamientos, a mi juicio y bajo mi responsabilidad, resulta que el apoderado tiene facultades representativas suficientes para esta acta, por cuanto que está expresamente facultado para el acto o contrato objeto de la misma; aseverando el compareciente la total vigencia y subsistencia de sus apoderamientos. -----

Además se halla autorizado por acuerdos adoptados por la Comisión Delegada del Consejo de Administración, de dicha Sociedad Gestora, de fecha 23 de Octubre de 2007, cuya certificación se encuentra unida a la escritura de Constitución del Fondo denominado "RURALPYME 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS", que mas adelante se menciona.

Le conozco, y tiene, a mi juicio, según interviene, interés legítimo para promover la presente Acta de Desembolso; y, en su virtud, -----

----- **MANIFIESTA:** -----



8H9507474

09/2007



Que el día 19 de diciembre de 2007 la Sociedad Gestora constituyó el Fondo de Titulización de Activos "RURALPYME 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" (el "Fondo"), que se rige (i) en primer lugar, por la Escritura pública de constitución del Fondo, cesión de derechos de crédito de Préstamos no Hipotecarios y de Préstamos Hipotecarios mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de emisión de Bonos de Titulización (en lo sucesivo la "Escritura"); y-----

(ii) en segundo lugar, por el régimen legal previsto por el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulación de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulación (el "Real Decreto 926/1998") y disposiciones que lo desarrollen, por la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "Ley 19/1992"), en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, por la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la

que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, en su redacción vigente ("Ley 3/1994"), por el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, (en adelante, el "Real Decreto 1310/2005), por el Reglamento CE N° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como el formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad, en su redacción vigente (en adelante, el "Reglamento CE N° 809/2004") y las demás disposiciones legales y reglamentarias



8H9507473

09/2007



en vigor que resulten de aplicación en cada momento.-----

Que Europea de Titulización S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ostenta la administración y representación legal del Fondo en los términos previstos en el Real Decreto 926/1998, en la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, y demás normativa aplicable, sin perjuicio de lo establecido en la propia Escritura, y de las actuaciones y compromisos de la Sociedad Gestora contenidos en la sección VI de la Escritura. -----

Que de acuerdo con lo establecido en la Escritura de Constitución, con cargo al Fondo se procedió a la emisión de Bonos de Titulización ("Emisión de Bonos"), por importe de ochocientos treinta millones (830.000.000,00) de euros de valor nominal, constituida por ocho mil seiscientos (8.600) Bonos representados mediante anotaciones en cuenta, agrupados en cinco Series de Bonos de-

nominadas Serie A, Serie B, Serie C, Serie D y Serie E. -----

Expuesto cuanto antecede, el señor compareciente, según interviene, -----

----- **DECLARA** -----

1. El desembolso íntegro de los mencionados Bonos se ha efectuado el día 21 de diciembre de 2007. El importe a que asciende el desembolso de los Bonos es de ochocientos treinta millones (830.000.000,00) de euros, que corresponden a los ocho mil seiscientos (8.600) Bonos suscritos y desembolsados por BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. ("BANCO COOPERATIVO") por importe nominal de ochocientos treinta millones (830.000.000,00) de euros. Dicho importe ha quedado ingresado en la cuenta corriente número 0198 0900 29 2008378222 abierta a nombre del Fondo en BANCO COOPERATIVO, según acredita el certificado del ingreso en la citada cuenta expedido por BANCO COOPERATIVO, que me entrega en este acto el señor compareciente, para que quede unido a esta matriz formando ínte-



8H9507472

09/2007



gramente parte de la misma a todos los efectos legales, del que resulta el siguiente detalle: ---

- setecientos veinte millones ochocientos mil (720.800.000,00) euros que corresponden a los 7.208 Bonos de la Serie A suscritos y desembolsados por importe nominal de setecientos veinte millones ochocientos mil (720.800.000,00) euros.

- cuarenta y cuatro millones ochocientos mil (44.800.000,00) euros que corresponden a los 448 Bonos de la Serie B suscritos y desembolsados por importe nominal de cuarenta y cuatro millones ochocientos mil (44.800.000,00) euros. -----

- ocho millones (8.000.000,00) de euros que corresponden a los 80 Bonos de la Serie C suscritos y desembolsados por importe nominal de ocho millones (8.000.000,00) de euros. -----

- veintiséis millones cuatrocientos mil (26.400.000,00) euros que corresponden a los 264 Bonos de la Serie D suscritos y desembolsados por importe nominal de veintiséis millones cuatrocientos mil (26.400.000,00) euros. -----

- treinta millones (30.000.000,00) de euros que corresponden a los 600 Bonos de la Serie E suscritos y desembolsados por importe nominal de treinta millones (30.000.000,00) de euros. -----

De acuerdo con la L.O. 15/1999, el compareciente acepta la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente acta de manifestaciones, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

Doy cumplimiento al requisito de lectura conforme a lo dispuesto en el Reglamento Notarial; el señor compareciente, enterado, ratifica y aprueba



8H9507471

09/2007

la presente acta y, la firma conmigo, el Notario,
 que doy fe de todo cuanto en la misma se contiene,
 y de que va extendida sobre seis folios de papel
 exclusivo para documentos notariales, serie 8i,
 números 7348636 y los cinco siguientes en orden
 correlativo. -----

Está la firma del compareciente.- Signado: R. Parejo G.-
 Rubricados y sellado.- Figura seguidamente la nota de --
 aplicación del Arancel prevista en la Ley 8/89, idéntica
 a la que se estampa al pie de esta copia.-----

----- DOCUMENTO UNIDO -----

D. Ignacio Benlloch Fdez.- Cuesta,
Sanchez,
COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. ("BANCO COOPERATIVO"), con C.I.F.
número A-79496055, y domicilio en Madrid, calle Virgen de los Peligros número 4,
debidamente facultado al efecto.

y **D. Ignacio de Castro**

en nombre y representación de **BANCO**

COOPERATIVO, con C.I.F. número A-79496055, y domicilio en Madrid, calle Virgen de los Peligros número 4,
debidamente facultado al efecto.

CERTIFICA:

Primero: Que con fecha de ingreso y valor 21 de diciembre de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0198 0900 29 2008378222 que RURALPYME 3 Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BANCO COOPERATIVO, setecientos veinte millones ochocientos mil (720.800.000,00) euros que corresponden al importe que BANCO COOPERATIVO ha hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 7.208 Bonos de la Serie A emitidos por el citado Fondo por importe nominal de setecientos veinte millones ochocientos mil (720.800.000,00) euros.

Segundo: Que con fecha de ingreso y valor 21 de diciembre de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0198 0900 29 2008378222 que RURALPYME 3 Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BANCO COOPERATIVO, cuarenta y cuatro millones ochocientos mil (44.800.000,00) euros que corresponden al importe que BANCO COOPERATIVO ha hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 448 Bonos de la Serie B emitidos por el citado Fondo por importe nominal de cuarenta y cuatro millones ochocientos mil (44.800.000,00) euros.

Tercero: Que con fecha de ingreso y valor 21 de diciembre de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0198 0900 29 2008378222 que RURALPYME 3 Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BANCO COOPERATIVO, ocho millones (8.000.000,00) de euros que corresponden al importe que BANCO COOPERATIVO ha hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 80 Bonos de la Serie C emitidos por el citado Fondo por importe nominal de ocho millones (8.000.000,00) de euros.

Cuarto: Que con fecha de ingreso y valor 21 de diciembre de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0198 0900 29 2008378222 que RURALPYME 3 Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BANCO COOPERATIVO, veintiséis millones cuatrocientos mil (26.400.000,00) euros que corresponden al importe que BANCO COOPERATIVO ha hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 264 Bonos de la Serie D emitidos por el citado Fondo por importe nominal de veintiséis millones cuatrocientos mil (26.400.000,00) euros.



8H9507470

09/2007

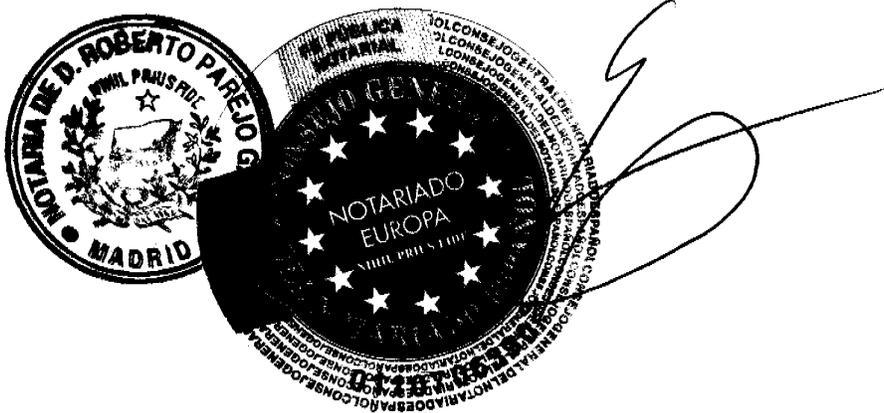


Quinto: Que con fecha de ingreso y valor 21 de diciembre de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0198 0900 29 2008378222 que RURALPYME 3 Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BANCO COOPERATIVO, treinta millones (30.000.000,00) de euros que corresponden al importe que BANCO COOPERATIVO ha hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 600 Bonos de la Serie E emitidos por el citado Fondo por importe nominal de treinta millones (30.000.000,00) de euros.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

En Madrid a 21 de diciembre de 2007

ES COPIA LITERAL de su matriz, donde la dejo anotada. Y a instancia de la Sociedad otorgante, la expido en siete folios de papel notarial, de la serie 8H, números en orden inverso 9507476/470, que signo, firmo, rubrico y sello en Madrid, el siguiente día de su otorgamiento.-DOY FE. -----



Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA